

Yopal, septiembre 20 de 2019

Señores
COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.
La ciudad.-

REFERENCIA: PROCESO DE REORGANIZACIÓN PERSONA NATURAL
COMERCIANTE WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI CON
NIT. 88.288.254 - ENVÍO A LA SUPERINTENDENCIA DE
SOCIEDADES LOS PROCESOS DE EJECUCION Y/O
COBROS COATIVOS

WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.288.254, actuando en representación propia en calidad de deudor, con funciones de promotor, con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare) y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 de la ley 1116 de 2006, me permito comunicarle que por auto identificado con radicado No. 2019-01-314321 del 25 de agosto de 2019, corregido por auto identificado con radicado No. 2019-01-329493 del 06 de septiembre, la Superintendencia de Sociedades admitió al proceso de reorganización a la persona natural comerciante **WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI**, con domicilio en Yopal (Casanare), identificado con **con Nit 88.288.254-0**.

Para el efecto, la Superintendencia de Sociedades mediante el mencionado Auto designó como promotor a **WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88'288.254, con domicilio en Yopal, y en cumplimiento a los términos establecidos en la ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes y dando aplicación al numeral 9 de artículo 19 de la mencionada ley.

En virtud de los autos proferido por la Superintendencia de Sociedades, queda vigente la imposibilidad de iniciar o continuar demandas de ejecución o cualquier otro proceso de cobro, contra el deudor de acuerdo con lo establecido en la ley 1116 de 2006.

En cumplimiento de la ley, se transcribe y se adjunta copia del aviso fue publicado por la Superintendencia de Sociedades, en el cual se anuncia la iniciación del proceso de reorganización al tenor de las normas de insolvencia vigentes.

AVISO REORGANIZACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON RADICADO No. 2019-01-314321

**COMPROBANTE DE RADICACIÓN**

No. RADICACIÓN

TIPO DE SOLICITUD:
SolicitudMEDIO SOLICITUD:
Escrito**00070651**

I. DATOS GENERALES				
FECHA RADICACIÓN (DÍA, MES, AÑO)	NOMBRE DE LA OFICINA	CÓD. OFICINA	CIUDAD	CÓD. CIUDAD
Sep 20 2019 12:00PM	OF YOPAL	329	YOPAL	85001
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL COTIZANTE O CONTRATANTE			
CC 88288254	WILLMAN OMAR			
TIPO DE PLAN	NÚMERO DE CONTRATO			
	31042633			
II. DATOS DEL USUARIO SOLICITANTE				
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO SOLICITANTE			
CC 88288254	WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI			
DIRECCIÓN DE ENVÍO	CIUDAD DIRECCIÓN DE ENVÍO			
CLL 33 20 42	85001- YOPAL			
TEL. RESIDENCIA Y/O TEL. OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO CELULAR		
6222454 / 6222454	gerencia@hseserviccesltda.com	3182545782		
III. DATOS DE RADICACIÓN				
TIPO DE RADICACIÓN	AUTORIZA ENVÍO RESPUESTA VIA CORREO ELECTRONICO	DERE. PETICION	FEC. POSIBLE RESPUESTA	NRO FOLIOS
Solicitud	S	No	11/10/2019	8
IV. FIRMAS				
FIRMA Y SELLO ALIANSALUD. Radicado por Viviana Romero Vargas (vr11)		FIRMA DEL SOLICITANTE		

ESTE COMPROBANTE NO CONSTITUYE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD RADICADA, POR LO TANTO ALIANSALUD SE RESERVA EL DERECHO DE APROBAR O RECHAZAR LA SOLICITUD

Cliente

COPIA ORIGINAL
YOPAL
20109119

Willman Osorio

De: WILLMAN OSORIO BERBESI <willober505@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de septiembre de 2019 2:33 p. m.
Para: eltapy20@hotmail.com
CC: gerente hse
Asunto: Envío notificación Superintendencia de Sociedades
Datos adjuntos: NOTIFICACIÓN EDWIN CASTRO.pdf; AUTO ADMISIÓN.PDF; AUTO CORRIGE.PDF; AVISO REORGANIZACIÓN.PDF

Señor
EDWIN FERNANDO CASTRO
Yopal.-

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito remitir notificación de admisión al proceso de reorganización de la Persona Natural Comerciante Willman Omar Osorio Berbesi.

Estaré pendiente de cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

Willman Omar Osorio Berbesi
C.C. 88.288.254 Los Patios (Nte. S/der)
Promotor
Cel: 3182545782

Willman Osorio

De: WILLMAN OSORIO BERBESI <willober505@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de septiembre de 2019 5:03 p. m.
Para: fabiguti1993@hotmail.com
CC: gerente hse
Asunto: Envío notificación Superintendencia de Sociedades
Datos adjuntos: NOTIFICACIÓN FABIAN GUTIERREZ.pdf; AUTO ADMISIÓN.PDF; AUTO CORRIGE.PDF; AVISO REORGANIZACIÓN.PDF

Señor
FABIAN GUTIERREZ PEÑA
Yopal.-

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito remitir notificación de admisión al proceso de reorganización de la Persona Natural Comerciante Willman Omar Osorio Berbesi.

Estaré pendiente de cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

Willman Omar Osorio Berbesi
C.C. 88.288.254 Los Patios (Nte. S/der)
Promotor
Cel: 3182545782

Willman Osorio

De: WILLMAN OSORIO BERBESI <willober505@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 26 de septiembre de 2019 9:35 a. m.
Para: gerente hse
Asunto: RV: Envío notificación Superintendencia de Sociedades
Datos adjuntos: NOTIFICACIÓN INMOBILIARIAS ALIADAS.pdf; AUTO ADMISIÓN.PDF; AUTO CORRIGE.PDF; AVISO REORGANIZACIÓN.PDF

De: WILLMAN OSORIO BERBESI <willober505@hotmail.com>
Enviado: viernes, 20 de septiembre de 2019 1:40 p. m.
Para: servicioalcliente@inmobiliariasaliadas.com <servicioalcliente@inmobiliariasaliadas.com>; auxiliarjuridica@inmobiliariasaliadas.com <auxiliarjuridica@inmobiliariasaliadas.com>; cobranza@ellibertador.co <cobranza@ellibertador.co>
Asunto: Envío notificación Superintendencia de Sociedades

Señores

INMOBILIARIAS ALIADAS - EL LIBERTADOR

Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito remitir notificación de admisión al proceso de reorganización de la Persona Natural Comerciante Willman Omar Osorio Berbesi.

Estaré pendiente de cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

Willman Omar Osorio Berbesi

C.C. 88.288.254 Los Patios (Nte. S/der)

Promotor

Cel: 3182545782

Willman Osorio

De: WILLMAN OSORIO BERBESI <willober505@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de septiembre de 2019 2:16 p. m.
Para: leidy johana comayan cetina
CC: gerente hse
Asunto: Envío notificación Superintendencia de Sociedades
Datos adjuntos: NOTIFICACIÓN LEIDY JOHANA COMAYAN.pdf; AUTO ADMISIÓN.PDF; AUTO CORRIGE.PDF; AVISO REORGANIZACIÓN.PDF

Señora

LEIDY JOHANA COMAYAN CETINA

Yopal.-

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito remitir notificación de admisión al proceso de reorganización de la Persona Natural Comerciante Willman Omar Osorio Berbesi.

Estaré pendiente de cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

Willman Omar Osorio Berbesi

C.C. 88.288.254 Los Patios (Nte. S/der)

Promotor

Cel: 3182545782

Yopal, septiembre 18 de 2019

Señora
LAURA ALEJANDRA LOPEZ VELAZCO
Calle 19 No. 28ª-20 Torres de San Nicolás
La ciudad.-

Misael Dujero
Hora: 16:52 pm
18-09-19

REFERENCIA: PROCESO DE REORGANIZACIÓN PERSONA NATURAL
COMERCIANTE WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI CON
NIT. 88.288.254 - ENVÍO A LA SUPERINTENDENCIA DE
SOCIEDADES LOS PROCESOS DE EJECUCION Y/O
COBROS COATIVOS

WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.288.254, actuando en representación propia en calidad de deudor, con funciones de promotor, con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare) y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 de la ley 1116 de 2006, me permito comunicarle que por auto identificado con radicado No. 2019-01-314321 del 25 de agosto de 2019, corregido por auto identificado con radicado No. 2019-01-329493 del 06 de septiembre, la Superintendencia de Sociedades admitió al proceso de reorganización a la persona natural comerciante **WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI**, con domicilio en Yopal (Casanare), identificado con con Nit 88.288.254-0.

Para el efecto, la Superintendencia de Sociedades mediante el mencionado Auto designó como promotor a **WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88'288.254, con domicilio en Yopal, y en cumplimiento a los términos establecidos en la ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes y dando aplicación al numeral 9 de artículo 19 de la mencionada ley.

En virtud de los autos proferido por la Superintendencia de Sociedades, queda vigente la imposibilidad de iniciar o continuar demandas de ejecución o cualquier otro proceso de cobro, contra el deudor de acuerdo con lo establecido en la ley 1116 de 2006.

En cumplimiento de la ley, se transcribe y se adjunta copia del aviso fue publicado por la Superintendencia de Sociedades, en el cual se anuncia la iniciación del proceso de reorganización al tenor de las normas de insolvencia vigentes.

AVISO REORGANIZACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN

Yopal, septiembre 19 de 2019

Señores
SENDEROS DE ARAGUA
Administración Conjunto
La ciudad.-

Weimar Ribero
20/09/2019
12:05

REFERENCIA: PROCESO DE REORGANIZACIÓN PERSONA NATURAL COMERCIANTE WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI CON NIT. 88.288.254 - ENVÍO A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES LOS PROCESOS DE EJECUCION Y/O COBROS COATIVOS

WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.288.254, actuando en representación propia en calidad de deudor, con funciones de promotor, con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare) y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 de la ley 1116 de 2006, me permito comunicarle que por auto identificado con radicado No. 2019-01-314321 del 25 de agosto de 2019, corregido por auto identificado con radicado No. 2019-01-329493 del 06 de septiembre, la Superintendencia de Sociedades admitió al proceso de reorganización a la persona natural comerciante **WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI**, con domicilio en Yopal (Casanare), identificado con **con Nit 88.288.254-0**.

Para el efecto, la Superintendencia de Sociedades mediante el mencionado Auto designó como promotor a **WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88'288.254, con domicilio en Yopal, y en cumplimiento a los términos establecidos en la ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes y dando aplicación al numeral 9 de artículo 19 de la mencionada ley.

En virtud de los autos proferido por la Superintendencia de Sociedades, queda vigente la imposibilidad de iniciar o continuar demandas de ejecución o cualquier otro proceso de cobro, contra el deudor de acuerdo con lo establecido en la ley 1116 de 2006.

En cumplimiento de la ley, se transcribe y se adjunta copia del aviso fue publicado por la Superintendencia de Sociedades, en el cual se anuncia la iniciación del proceso de reorganización al tenor de las normas de insolvencia vigentes.

AVISO REORGANIZACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN

Willman Osorio

De: WILLMAN OSORIO BERBESI <willober505@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de septiembre de 2019 2:25 p. m.
Para: cliente.co@claro.com.co
CC: gerente hse
Asunto: Envío notificación Superintendencia de Sociedades
Datos adjuntos: NOTIFICACIÓN TELMEX DE COLOMBIA.pdf; AUTO ADMISIÓN.PDF; AUTO CORRIGE.PDF; AVISO REORGANIZACIÓN.PDF

Señores

TELMEX COLOMBIA - CLARO

Bogotá.-

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito remitir notificación de admisión al proceso de reorganización de la Persona Natural Comerciante Willman Omar Osorio Berbesi.

Estaré pendiente de cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

Willman Omar Osorio Berbesi

C.C. 88.288.254 Los Patios (Nte. S/der)

Promotor

Cel: 3182545782